

“2020, Año del Centenario Luctuoso de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciénegas”

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 03 de junio de 2020

Solicitud Folio: 00329320

Información Pública

Unidad de Transparencia

SE/UT/024/2020

C. ALEJANDRO ROBLES

P R E S E N T E.-

Información solicitada:

¿Se cuenta con un servicio civil de carrera dentro del sistema estatal anticorrupción?

¿Se cuenta con una dirección o coordinación de capacitación para el secretariado ejecutivo del SEA (Sistema Estatal Anticorrupción)?

¿Se brinda capacitación en línea mediante alguna plataforma educativa?

La plataforma es alojada por el SEA o se le renta a algún tercero?

Que plataforma se utiliza

Cuántos usuarios puede albergar?

Cuales son las estadísticas de su plataforma?

Respuesta

En atención a la solicitud de información pública presentada por Usted vía Infome, a la que se le asignó el folio número 00329320 y con fundamento en el artículo 1, 85, fracción III, 87, fracción VII, XI, y 99 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se le informa lo siguiente:

En primer lugar, hacemos de su conocimiento que de acuerdo con lo establecido por el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, es un organismo descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, y tiene su sede en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 25 de la citada Ley, la Secretaría Ejecutiva tiene por objeto fungir como órgano de apoyo técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal y éste es la instancia responsable de establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal y de éste con el Sistema Nacional y, tiene bajo su encargo el diseño, promoción y evaluación de políticas públicas locales de prevención y combate a la corrupción, a efecto de proveerle la asistencia técnica, así como los insumos necesarios para el desempeño de sus atribuciones.

Ahora bien, se le informa que esta Secretaría Ejecutiva se encuentra actualmente trabajando en el estudio para la implementación del servicio civil de carrera dentro del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, ya que esto representa fortalecer la aptitud y competencia profesional de los servidores públicos.

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703,
PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205

WWW.SEACOAHUILA.ORG.MX

Respecto a su pregunta, respecto a si se cuenta con una dirección o coordinación de capacitación para el secretariado ejecutivo del SEA (Sistema Estatal Anticorrupción), se hace de su conocimiento que esta Secretaría Ejecutiva, cuenta con una Dirección de Vinculación Interinstitucional, quien conforme a lo dispuesto por el artículo 29, fracción III, se encarga de diseñar programas conjuntos y coordinados de capacitación, actualización y profesionalización para los servidores públicos estatales y municipales, tendientes a cumplir con los objetivos del Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción.

Cabe mencionar que, los servidores públicos de esta Secretaría Ejecutiva realizan constantemente Diplomados en Línea a través de la Plataforma Blackboard, el cual es facilitado por la Auditoría Superior del Estado, desde el ejercicio 2019. Hoy en día no contamos con una plataforma propia para la implementación de capacitaciones, por lo cual constantemente se han realizado capacitaciones presenciales en todos los municipios del estado de Coahuila, con la finalidad de dar a conocer el funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

De igual manera, le informo que actualmente se esta trabajando en coordinación con algunas entidades integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el desarrollo de una plataforma de capacitación, por lo cual aún no están definidos los datos sobre cuantos usuarios podrá albergar ni las estadísticas de dicha plataforma.

No omito hacer de su conocimiento que tiene expedito su derecho de interponer el recurso de revisión en contra de la presente respuesta a su solicitud, el cual puede presentarse por sí o a través de su representante legal, mediante escrito libre, a través de los formatos establecidos ante el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública, mediante el sistema electrónico habilitado para tal fin (vía infomex), o bien por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro de los veinte días siguientes contados a partir de la notificación de la respuesta a su solicitud de información de conformidad con los artículos 109, 110, 111 y 112 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sin otro asunto en particular, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E



LIC. MAURICIO CONTRERAS MONTOYA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

é.c.p. Archivo
legc

(844) 688 21 78

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO 703,
PISO 3 FRACC. VALLE REAL, SALTILLO
COAHUILA DE ZARAGOZA C.P. 25205

WWW.SEACOAHUILA.ORG.MX